Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las doce horas con veinte minutos del día cinco de abril de dos mil trece, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez", los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional..... presente
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal..... presente
C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor..... presente
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor..... presente
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora..... presente
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora..... presente
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor..... presente
C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor..... presente
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora..... presente
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor..... ausencia justificada
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor..... presente
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor..... presente
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor..... presente
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Gabriela Ortíz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora presente

El **Secretario del Ayuntamiento** da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que la **Presidenta Municipal Constitucional,** declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar cumplimiento con lo solicitado.----------

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuada el día 22 de marzo de 2013.----------
V. Informe correspondiente del mes de marzo del año 2013, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------
VI. Presentación de los informes correspondientes al primer trimestre de las Comisiones de:
 - Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil
 - Planeación para el Desarrollo
 - Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal
 - Hacienda
 - Transparencia
 - Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación
 - Fomento Artesanal
 - Agua, Drenaje y Alcantarillado
 - Asuntos de la Juventud
 - Turismo
 - Equidad de Género
 - Obras Públicas y Desarrollo Urbano
 - Participación Ciudadana
 - Transitoria de Elección de Delegados, y
 - Preservación y Restauración del Medio Ambiente.----------

VII Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, referente a que el Cuerpo Edilicio le autorice firmar los convenios de coordinación o colaboración, con autoridades federales, estatales, municipales, organismos públicos y privados, para obras y servicios que no requieran la autorización de la Legislatura del Estado.----------
VIII Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración del Municipio de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento autorice el suministro de combustible a los automóviles particulares de los servidores públicos de mandos medios y superiores ocupados a voluntad del propietario para el desempeño de su responsabilidad.----------
IX. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir dos contratos de comodato con la empresa Telecomunicaciones de México (Telecomm Telégrafos).----------

X. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Víctor Antonio Lemus Hernández, Contralor Municipal de Metepec, referente a que el Cuerpo Edilicio autorice a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec; Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento y Víctor Antonio Lemus Hernández, Contralor Municipal, para suscribir el Convenio de Coordinación para Operar el Sistema de Atención Mexiquense en el H. Ayuntamiento de Metepec, con el Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaria de la Contraloría.----------

XI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la conformación del Consejo Municipal de la Mujer.------

XII. Asuntos Generales.----------

XIII Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta: una vez que se ha dado a conocer el Orden del Día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna y se inscriben para el punto de Asuntos Generales los **CC. Gabriela Ortíz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora; José Antonio Leobardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor, con dos asuntos; Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor; Mariano Camacho San Martin, Quinto Regidor y Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor**. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cuerpo Edilicio la propuesta del Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, respetuosamente pido que quienes estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 123/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción III, 39, 40, 42 y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. ----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuada el día 22 de marzo de 2013.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el acta de referencia les fue remitida con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuada el día veintidós de marzo del año 2013, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:--

ACUERDO 124/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42 y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2013.--------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, se encuentra a su consideración el contenido del acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo y se les consulta si desean hacer uso de la palabra. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** no habiendo comentario alguno, le pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación de los integrantes del Ayuntamiento el contenido del acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo del año 2013, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:---

ACUERDO 125/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42 y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H.

Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2013. ——

Quinto Punto: Informe correspondiente del mes de marzo del año 2013, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el Informe mensual que presenta el Secretario del Ayuntamiento les fue turnado con anterioridad, **(el documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo),** solicito a los integrantes de este Cabildo, se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del Informe que presenta esta Secretaría del Ayuntamiento, correspondiente al mes de marzo del año 2013, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:——————

ACUERDO 126/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 91, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42 y 52, fracciones V, XIV y XVII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del informe correspondiente al mes de marzo de 2013, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias. ----------

Sexto Punto: Presentación de los informes correspondientes al primer trimestre de las Comisiones de:

- Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil
- Planeación para el Desarrollo
- Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal
- Hacienda
- Transparencia
- Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación
- Fomento Artesanal
- Agua, Drenaje y Alcantarillado
- Asuntos de la Juventud
- Turismo
- Equidad de Género
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Participación Ciudadana
- Transitoria de Elección de Delegados, y
- Preservación y Restauración del Medio Ambiente.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día y tomando en consideración que los informes relativos al primer trimestre que presentan diversas Comisiones Edilicias, les fueron turnadas con anterioridad, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado, se omita su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura de los informes correspondientes al primer trimestre del año 2013 que presentan los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de las Comisiones de Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil y de Planeación para el Desarrollo; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de Hacienda y de Transparencia; Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación; Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor y Presidente de las Comisiones de Fomento Artesanal y Agua, Drenaje y Alcantarillado; Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión de Asuntos de la Juventud; Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Turismo; Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión de Equidad de Género; Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de las Comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de Participación Ciudadana y Transitoria de Elección de Delegados, así como María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, dando cumplimiento al segundo párrafo del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en los términos en los

que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 127/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30, 66, segundo párrafo y 69, fracción I, incisos a), b), c), d), g), j), k), l), ñ)bis, p) y r) y fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42 y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura de los informes correspondientes al primer trimestre de 2013 de las Comisiones Edilicias de:

- Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil,
- Planeación para el Desarrollo,
- Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal,
- Hacienda,
- Transparencia,
- Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación,
- Fomento Artesanal,
- Agua, Drenaje y Alcantarillado,
- Asuntos de la Juventud,
- Turismo,
- Equidad de Género,
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
- Participación Ciudadana,
- Transitoria de Elección de Delegados, y
- Preservación y Restauración del Medio Ambiente.

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, referente a que el Cuerpo Edilicio le autorice firmar los convenios de coordinación o colaboración, con autoridades federales, estatales, municipales, organismos públicos y privados, para obras y servicios que no requieran la autorización de la Legislatura del Estado.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día le pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través del oficio No. HAM/P/167/2013 de fecha 4 de marzo del año 2013, intervienen en este punto los **CC. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor; Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor; Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor.** En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** Señora Presidenta, quiero solicitar que a la propuesta que usted está haciendo, se adicione el compromiso de presentar como en anteriores ocasiones lo hemos hecho, un informe trimestral sobre los convenios que en todo caso se pudieran firmar, es cuanto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muy bien Señor Regidor, muchas gracias, solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento, que pudiéramos votar precisamente la observación y la sugerencia realizada por el Señor Regidor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, quienes estén por la afirmativa de la propuesta que presenta el Décimo Segundo Regidor, C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, en el sentido de que se adicione al acuerdo que la Presidencia de este H. Ayuntamiento, presente trimestralmente a este Cabildo el informe de aquellos convenios, contratos que se firmen durante este período, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 128/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo 30, 31, fracción VII y 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.38, fracción II párrafo primero del Código Administrativo del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 27, 28, fracción V, 39, 40, 42 y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 y 21, fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por mayoría de trece votos a favor y una abstención de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor, a efecto de que la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, presente, en caso de autorizarse, un informe trimestral sobre los convenios que suscriba de coordinación o colaboración, con autoridades federales, estatales, municipales, organismos públicos y privados, para obras y servicios que

no requieran la autorización de la Legislatura del Estado, en las materias que permitan optimizar la cobertura y condiciones de la prestación de los servicios y cumplir los fines de la administración municipal. ----------

En uso de la voz el **Sexto Regidor:** retiro mi participación. En uso de la voz el **Segundo Regidor:** nada más como siempre agradecer la disposición que tiene usted para poder hacernos partícipes de este Cuerpo Edilicio en el término que lo está solicitando, aunque está facultado de darle la autorización a usted para poder suscribirlo, bueno esa era mi intervención. En uso de la voz el **Quinto Regidor:** retiro mi participación. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** una vez concluidas las participaciones, solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través del oficio No. HAM/P/167/2013 de fecha 4 de marzo del año 2013, a efecto de que el Cuerpo Edilicio le autorice a la Presidenta Municipal Constitucional para firmar los convenios de coordinación o colaboración, con autoridades federales, estatales, municipales, organismos públicos y privados, para obras y servicios que no requieran la autorización de la Legislatura del Estado, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 129/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo 30, 31, fracción VII y 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.38, fracción II párrafo primero del Código Administrativo del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 27, 28, fracción V, 39, 40, 42 y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 y 21, fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, por lo que se le autoriza firmar los convenios de coordinación o colaboración, con autoridades federales, estatales, municipales, organismos públicos y privados, para obras y servicios que no requieran la autorización de la Legislatura del Estado, en las materias que permitan optimizar la cobertura y condiciones de la prestación de los servicios y cumplir los fines de la administración municipal. ----------

Octavo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración del Municipio de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento autorice el suministro de combustible a los automóviles particulares de los servidores públicos de mandos medios y superiores. Ocupados a voluntad del propietario para el desempeño de su responsabilidad.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día pido Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración del Municipio de Metepec, a través del oficio No. DA/310/2013 de fecha 1° de abril del año 2013, interviene en este punto el **C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor**. En uso de la voz el **Sexto Regidor:** Presidenta, compañeros de la mesa, solo para dejar constancia de el atinado punto de acuerdo, en el cual trabajamos en favor de que funcione bien este Gobierno, porque sabemos de las necesidades que tenemos con el parque vehicular y estamos tomando las medidas pertinentes, para darle buen cause a esta situación, así también referirles que la partida presupuestal 2611 no se ve afectada de ninguna forma por esta situación, no es un tema presupuestal, simplemente es un tema de eficientar la dinámica que tiene esta situación para que se lleve a cabo el buen Gobierno y el mejoramiento, para que todas las dependencias puedan hacer sus atribuciones y llevarlas a cabo y felicitaría al Director por el atinado punto de acuerdo que da claridad a esta situación. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** si no existe comentario adicional, solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración del Municipio de Metepec, a través del oficio No. DA/310/2013 de fecha 1° de abril del año 2013, a efecto de que el H. Ayuntamiento autorice el suministro de combustible y lubricantes de los automóviles particulares de los servidores públicos de mandos medios y superiores ocupados a voluntad del propietario para el desempeño de su responsabilidad, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 130/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30, 31, fracción XXXIX y 48, fracción XIX

de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42 y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5, 21, fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración de Metepec, Estado de México a efecto de otorgar el suministro de combustible y lubricantes, a los automóviles particulares de los servidores públicos (mandos medios y superiores), enlace y apoyo técnico de la Administración Municipal que laboran en el H. Ayuntamiento de Metepec, en apego a las medidas de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad, transparencia y optimización de recursos, coadyuvando y fortaleciendo la capacidad y eficiencia del servicio que se presta a la población, en los términos del documento que se agrega al apéndice de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 05 de abril de 2013. ----------

Noveno Punto: Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir dos contratos de comodato con la empresa Telecomunicaciones de México (Telecomm Telégrafos).----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el noveno punto del Orden del Día le pido Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a través del oficio No. SMM/055/2013 de fecha 7 de marzo del año 2013, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** bien, no habiendo intervenciones solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a través del oficio No. SMM/055/2013 de fecha 7 de marzo del año 2013, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir dos contratos de comodato con la empresa Telecomunicaciones de México (Telecomm Telégrafos), en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:---------

ACUERDO 131/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7.721, 7.222, 7.726, 7.727, 7.728, 7.729, 7.731, 7.734 y 7.735 del Código Civil del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42 y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, Estado de México, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, para suscribir dos Contratos de Comodato con la empresa Telecomunicaciones de México (Telecomm Telégrafos), con una vigencia del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2015, respecto de las oficinas establecidas en los siguientes inmuebles municipales:

- Avenida Manuel J. Clouthier, sin número, Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, Estado de México, (Planta Alta).
- Calle Progreso, número 100, Colonia Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, Metepec, México.

En los términos del documento que se agrega al apéndice de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 05 de abril de 2013. ----------

Décimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Víctor Antonio Lemus Hernández, Contralor Municipal de Metepec, referente a que el Cuerpo Edilicio autorice a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec; Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, y Víctor Antonio Lemus Hernández, Contralor Municipal, para suscribir el Convenio de Coordinación para Operar el Sistema de Atención Mexiquense en el H. Ayuntamiento de Metepec, con el Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaria de la Contraloría.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo punto del Orden del Día le pido Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El**

documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo). En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el C. Víctor Antonio Lemus Hernández, Contralor Municipal de Metepec, a través del oficio No. CM/474/2013 de fecha 20 de marzo del año 2013, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** bien, no habiendo participaciones, solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza el C. Víctor Antonio Lemus Hernández, Contralor Municipal de Metepec, a través del oficio No. CM/474/2013 de fecha 20 de marzo del año 2013, referente a que el Cuerpo Edilicio autorice a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec; Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, y Víctor Antonio Lemus Hernández, Contralor Municipal, para suscribir el Convenio de Coordinación para Operar el Sistema de Atención Mexiquense en el H. Ayuntamiento de Metepec, con el Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaria de la Contraloría, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 132/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 8, 19, fracción XIV y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 19, 27, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción IV, 91, fracción V y 112, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, fracción X, 20 y 21, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 25 y 28, 37, fracción III del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42 y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5, 10, 13, 26 fracción I numeral 3, 31 y 32, fracciones XIV, XVI y XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Víctor Antonio Lemus Hernández, Contralor Municipal de Metepec, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento y Víctor Antonio Lemus Hernández, Contralor Municipal, a suscribir el Convenio de Coordinación para Operar el Sistema de Atención Mexiquense en el H. Ayuntamiento de Metepec, con el Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría de la Contraloría, y con la Asistencia de la Dirección General de Responsabilidades, en los términos del documento que se agrega al apéndice de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 05 de abril de 2013.----------

Décimo Primer Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la conformidad del Consejo Municipal de la Mujer.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo primer punto del Orden del Día pido Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través del oficio No. HAM/P/218/2013 de fecha 2 de abril del año en curso, intervienen en este punto los **CC. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora y José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor**. En uso de la voz la **Séptima Regidora:** con su venia, solicito que se incorpore a este punto la Dirección de Administración como vocal, sería cuanto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** se pone a consideración la propuesta de la Séptima Regidora, Nora Brenda Aguilar Jardón. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** quienes estén por la afirmativa, solicito respetuosamente se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 133/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, fracción V del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; 10, fracción II del Reglamento Interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; 25, 28 y 43, fracción IX del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42 y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por mayoría de trece votos a favor y una abstención de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora, a efecto de incorporar a la Dirección de Administración como Vocal del Consejo Municipal de la Mujer. ----------

En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** gracias Presidenta, solamente quisiera confirmar la propuesta que el día de ayer estuvimos consensando en la reunión del Ayuntamiento, con todos los integrantes que pudimos estar presentes y en el cual hicimos la propuesta para darle congruencia a las políticas públicas del Ayuntamiento de Metepec, de que pudiera estar como Presidenta del Consejo Municipal de la Mujer, precisamente una mujer, entonces planteamos que fuera una integrante del Cabildo y a propuesta de algunos compañeros, fue su persona la que estaba propuesta, desde luego que esto tendría que aceptarlo usted, pero en caso de no hacerlo así creo que cualquier compañera que sea integrante del Cabildo, pudiera presidirlo, es cuanto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** gracias Señor Regidor, sobre este particular comento, efectivamente digo, les agradezco mucho el honor que me permiten de poder encabezar algo tan relevante, no solamente para un Gobierno sino para la sociedad, pero precisamente ayer que lo reflexionábamos, que lo reflexionaba personalmente, me parece que las cosas de mujeres no son exclusivamente de mujeres, me parece que precisamente lo que buscamos es que los temas de mujeres se vuelvan temas de la sociedad y me parece que sería muy afortunado que un varón pudiera encabezarlo, lo someto a su consideración. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** yo ya no me quiero proponer verdad, pero creo que mi sola intervención está siendo causa a que comparto esa propuesta que está haciendo, está siendo causa con esa propuesta que está haciendo, es decir yo estoy preocupado precisamente por el papel que cumple no solo en la sociedad sino en el mismo Cabildo, pero me parece que es simbólico y además es congruente que las preocupaciones y los problemas de la mujer, puedan atenderlos directamente ellas, no utilicemos subterfugios como siento que a veces se pueden llevar a cabo para decir que la propuesta conoce bien los problemas de la mujer y que además realmente quien va a llevar a cabo la operación de los programas es el vocal ejecutivo, yo creo que no nos cuesta ningún trabajo aceptar que pueda ser una mujer, es una propuesta que estuvimos dándole vueltas, creo que también no es necesario abundar mucho sobre ella, quienes están de acuerdo vamos a votar a su favor y quienes estemos en contra lo van a hacer también, muchas gracias. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Regidor, complementaría solo diciendo que la secretaría o la secretaría ejecutiva de este organismo, bueno es una mujer, la vocal ejecutivo es una mujer, entonces permítanme insistir, permítanme insistir en que se comparta, porque vuelvo a decir, las cosas de mujeres no son solo de mujeres, las cosas de mujeres son de la sociedad, son de la familia, son de varones y de mujeres también, entonces si me permiten están ahí las dos opciones, ustedes tomen la determinación, muchas gracias. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, que quienes estén de acuerdo en la propuesta que realiza el Décimo Segundo Regidor, José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:-----

ACUERDO 134/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, fracción V del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; 10, fracción II del Reglamento Interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; 25, 28 y 43, fracción IX del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42 y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por mayoría de diez votos en contra y cuatro a favor de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, no se aprueba la propuesta que realiza el C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor, a efecto de que una mujer integrante del Ayuntamiento presida el Consejo Municipal de la Mujer. ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabar la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través del oficio No. HAM/P/167/2013 de fecha 4 de marzo del año 2013, a efecto de que el H. Ayuntamiento de Metepec apruebe la conformación del Consejo Municipal de la Mujer, incluyendo en los términos en los que se les ha dado a conocer la propuesta aquí aprobada para que la Dirección de Administración también forme parte de este Consejo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 135/2013: Con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, fracción V del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; 10, fracción II del Reglamento Interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; 25, 28 y 43, fracción IX del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42 y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por mayoría de trece votos a favor y una abstención de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec,

Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México a efecto de conformar el Consejo Municipal de la Mujer de la siguiente manera:

Junta Directiva u Órgano de Gobierno
Presidente – Director de Desarrollo Humano
Secretario – Vocal Ejecutivo del Consejo
Comisario – Contralor Municipal
Vocales:
- Director de Gobierno
- Tesorero Municipal
- Coordinador de Salud Municipal
- Director de Administración
- Director de Desarrollo Económico y Fomento Turístico
- Director de Educación
- Oficial Mediador, Conciliador y Calificador
- Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec, (DIF)
- Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
- Coordinador de Comunicación Social

Vocal Ejecutivo del Consejo – Directora para la Equidad de Género

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** solicito entonces a la C. Ivonne Contreras Beltrán, Directora para la Equidad de Género de esta Administración, tome su lugar correspondiente a efecto de tomarle la protesta como Vocal Ejecutivo del Consejo Municipal de la Mujer en Metepec; Ciudadana Ivonne Contreras Beltrán, le informo que ha sido designada como Vocal Ejecutivo del Consejo Municipal de la Mujer en Metepec, Estado de México, motivo por el cual le pregunto: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?. En uso de la voz la C. Ivonne Contreras Beltrán, Directora para la Equidad de Género, ¡Sí, protesto!. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden y si no, se lo reconozcan para siempre, muchas gracias Señora Vocal Ejecutivo.--

Décimo Segundo Punto: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones que se hicieron para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** informo a los integrantes de este Ayuntamiento que se inscribieron para el punto de Asuntos Generales los **CC. Gabriela Ortíz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora; José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor; Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor; Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor y Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor.**----------

Primer Asunto: En uso de la voz la **Décima Tercera Regidora:** gracias Presidenta, nada más para dejar constancia de que el miércoles 3 de abril se iba a llevar a cabo la Segunda Sesión de la Comisión que presido y que por falta de quórum no se pudo llevar a cabo, entonces la verdad que yo lo que tengo es como que desconcierto de saber porque no se pudo llevar a cabo, se le había citado a la Licenciada Leticia Montemayor con tiempo y forma y no se presentó, el objetivo de aquella Sesión era saber nada más en que iba el programa federal de rescate de espacios públicos, para empezar a trabajar y tristemente no se pudo hacer nada, eso es todo.----------

Segundo Asunto: En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** es sobre el mismo punto, es decir la Regidora Gaby nos convocó a una reunión de Comisión y como ella lo señala no se pudo llevar a cabo, estando yo aquí presente y con aviso a la Presidenta de que nos incorporaríamos de inmediato que llegara la funcionaria correspondiente, nunca pudo avisarnos de tal cosa porque no se presentó, yo creo que esto parece algo sin importancia, pero en realidad a mí me parece que la Presidenta debe de darle trascendencia a lo mismo, porque yo creo que el Cabildo necesita información, requiere que todos los colaboradores de usted, puedan presentarnos en las Comisiones que hasta ahora no hemos podido desarrollar muchos dictámenes, que cuando hay iniciativa de los Presidentes o de los integrantes de las Comisiones, pueden presentarnos la información de los trabajos que se han desarrollado, es posible que en ocasiones las labores desarrolladas sean reducidas, que todavía no se estén desarrollando muchas actividades y a mí me parece que algo de esto habría en este punto, porque fue platicado con la misma Presidenta de la Comisión, sin embargo creo que no era ningún problema si la coordinadora que no tengo el gusto de conocer, me parece que no tengo el gusto de conocer, simplemente hubiera explicado la situación, no había ningún problema, pero el Orden del Día de la Comisión estaba construida con su presencia para informar y eso es lo grave, creo que nosotros podíamos haber platicado sobre la situación de esta coordinación sin ningún problema con algún documento que nos enviara, pero ella se comprometió a estar aquí presente y no lo pudo hacer, creo que esto es solamente para que pudiera usted hablar con sus colaboradores y con aquellos que les hemos también brindado

confianza con el nombramiento que les hicimos, para que pudieran facilitarnos la información presentándose en las Comisiones o encontrando incluso el mecanismo, ¿cuál es el mecanismo por medio del cual vamos a trabajar, aquí en Cabildo y en las Comisiones?, que nos agilice y nos facilite el dictamen, la presentación de informes, que esta Sesión nos sirva precisamente para ponernos de acuerdo, es cuanto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** con mucho gusto Señor Regidor, ¿me permiten? haré un comentario muy breve, ¿cuál será el mecanismo?, me parece que hay uno solo y que tiene que ver con el estricto cumplimiento y apego a la ley, me voy a permitir leerles el artículo número 11 del Reglamento de las Comisiones Edilicias de Metepec, este artículo dice: de las facultades de los integrantes de las Comisiones Edilicias, el Presidente de la Comisión Edilicia tiene las siguientes atribuciones: fracción VI, ser el conducto para solicitar por escrito a los titulares de las dependencias y entidades, información y documentación que estime necesarios para el despacho de los asuntos de la Comisión, previo conocimiento y acuerdo con el Presidente, en este caso Presidenta Municipal; fracción VII, convocar a las Sesiones a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para substanciar los asuntos turnados a la Comisión, previo conocimiento y acuerdo de la Presidenta Municipal, sería cuanto también de mi parte, muchas gracias.----------

Tercer Asunto: En uso de la voz el **Segundo Regidor:** yo quisiera hacer un comentario respetuoso aquí a la mesa, si bien los titulares de las dependencias fueron nombrados por el Ayuntamiento en pleno, también recordarles que esta es un área que depende directamente de la Presidenta, por lo cual yo sugeriría respetuosamente que para este tipo de casos, ellos compartan a los compañeros Ediles lo que dice el artículo 68 de la Ley y lo voy a leer: previa autorización del Ayuntamiento, las Comisiones podrán llamar a comparecer a los titulares de las dependencias administrativas municipales, a efecto de que les informe cuando así se quiera sobre el estado que guardan los asuntos de su dependencia, es cuanto Presidenta.---

Cuarto Asunto: En uso de la voz el **Quinto Regidor:** con su permiso Señora Presidenta, respaldando las palabras que me antecedieron de mi compañero el Segundo Regidor, Alfredo Quiroz y dirigiéndome en específico a la Décima Tercera Regidora y al Décimo Segundo Regidor, se que le hablo a una dama, quisiera que quedara muy en claro que quiero ser muy respetuoso, el artículo 18 del Reglamento de Comisiones Edilicias, dice: el Presidente de la Comisión Edilicia convocará a sesiones a los miembros integrantes por escrito cuando menos con 48 horas de anticipación, debiendo incluir el día, hora y lugar para la celebración de la sesión, señalando número consecutivo de ésta, así como el soporte documental y el Orden del Día, todo estuvo muy en claro, yo pertenezco a la Comisión, si nos llegó el citatorio por escrito, sin embargo no encontré nunca el soporte documental que estaba expresado en el Orden del Día, por lo cual me tomé la libertad de no asistir a esta sesión, debido a que no cumplía con los requisitos y bueno somos un Ayuntamiento, una autoridad y bajo la ley nos apegamos, es cuanto.----------

Quinto Asunto: En uso de la voz el **Sexto Regidor:** gracias Presidenta, seré muy breve en mi intervención dado que no participo en esa Comisión Edilicia, pero tenía la intención de referir los extractos y los supuestos legales que han referido mis compañeros, la Presidenta Municipal y el Segundo Regidor y quisiera hacer mención que si bien no soy parte de la Comisión Edilicia, si soy parte de este Órgano Colegiado y por lo contemplado en el artículo 68 de la Ley que ya refirió mi compañero Alfredo Quiroz, se nos tiene que tomar en cuenta para la autorización, para el llamamiento de Autoridades Municipales, para que comparezcan las Comisiones Edilicias, es cuanto Presidenta. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** yo a lo único que iba a hacer lectura Presidenta, es del oficio que fue enviado a la Presidencia y que posiblemente no le haya llegado a sus manos, pero que fue recibido en su oficina respecto al Orden del Día en que se iba a llevar a cabo, con aviso a la coordinadora. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** con mucho respeto a mí no se me avisa Señor Regidor, se me pide autorización, muchas gracias Señor Regidor, no conocí el documento en esos términos. Finalmente como último comentario me permito informar a todos ustedes que el día de hoy a las 18:00 horas en este mismo Salón de Cabildos, tendremos la reunión para la revisión final del Plan de Desarrollo Municipal, todos ustedes, aquellos que tengan algún tipo de comentario o aportación, nos dará mucho gusto contar con su presencia, muchas gracias.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------

En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo las trece horas con cinco minutos del día viernes cinco de abril del año dos mil trece, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento**----------

C. Carolina Monroy del Mazo
Presidenta Municipal Constitucional

C. Jorge Neyra Sosa
Síndico Municipal

C. Rafael Gómez Escalera
Primer Regidor

C. Alfredo Quiroz Fuentes
Segundo Regidor

C. María del Carmen Peralta Vaqueiro
Tercera Regidora

C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez
Cuarta Regidora

C. Mariano Camacho San Martín
Quinto Regidor

C. Máximo Quintana Haddad
Sexto Regidor

C. Nora Brenda Aguilar Jardón
Séptima Regidora

C. Everardo Padilla Camacho
Noveno Regidor

C. José Lenin Díaz Azpra
Décimo Regidor

C. Juan José Hernández Vences
Décimo Primer Regidor

C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 05 DE ABRIL DE 2013.